

Información complementaria

Publicación periodística – Derecho a la imagen – Libertad de expresión - Interés público – Tráfico de niños – Consentimiento - Entrevista – Real malicia

En los autos **CSJ 1372/2009 (43-B)** y **CSJ 459/2011 (47-B)** “**Barreyro, Héctor Guido c/ América TV S.A. y otros s/daños y perjuicios**”, del 27-08-2013¹, la Corte confirmó, con remisión al dictamen de la Procuración, la sentencia que había rechazado la demanda de daños y perjuicios promovida por el actor a raíz de la supuesta violación de su honor y el uso no autorizado de su imagen captada por una cámara oculta en el marco de una investigación periodística vinculada al tráfico de niños difundida por TV. El Tribunal consideró que debía desestimarse el carácter difamatorio de la nota cuestionada, toda vez que la entrevista estaba relacionada con una noticia de indudable interés público y de su tenor no se evidenciaba su edición con el propósito de lesionar el honor o de causarle un daño al actor.

¹ Ver Análisis Documental y Texto del Fallo ingresando a:

<http://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumento.html?idAnalisis=704290&interno=1>